

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

Militancia Posliberal: Organizaciones ambientales en el sur de la provincia de Córdoba

Autora: María Virginia Tomassini(UNVM/CEA-UNC)

tomassinivirginia@hotmail.com

Area Temática: Participación, representación y actores sociales

Julio 2015

Militancia Posliberal: Organizaciones ambientales en el sur de la provincia de Córdoba

Resumen

En Argentina la denominada “*década Kirchnerista*” ha producido múltiples transformaciones de la política, constituyendo rupturas con el pasado capaz de imaginar alternativas al neoliberalismo, sosteniendo la ampliación de derechos generando también una nueva agenda post-liberal que produce en los términos de Arditti un rebosamiento de la esfera de representación. Esto ha producido una extensa participación en colectivos políticos antes apartados de la política, entre los cuales se destaca la movilización militante de movimientos sociales y sectores de la juventud. En este nuevo proyecto, el equipo se propone profundizar el análisis de las experiencias militantes de la última década en nuestro país, sobre todo en las agrupaciones juveniles que se identifican con el campo discursivo-ideológico del Kirchnerismo. En esta nueva investigación para el bienio 2014-2015, nos proponemos analizar también movimientos ciudadanos en torno a problemas específicos, como los movimientos sociales ambientalistas, así como las ya reconocidas agrupaciones militantes de DDHH, a los fines de ampliar nuestro marco conceptual y analítico acerca de la construcción de una *democracia militante*. En este aspecto se pondrá especial énfasis en la reivindicación de los movimientos y agrupaciones ambientalistas del sur de la provincia de Córdoba articulados en defensa del derecho constitucional a la salud.

Introducción

Proponemos en este trabajo exploratorio analizar movimientos ciudadanos en torno a problemas específicos, como los movimientos sociales ambientalistas, a los fines de ampliar nuestro marco conceptual y analítico acerca de la construcción de una *democracia militante*. En este aspecto se pondrá especial énfasis en la reivindicación de los movimientos y agrupaciones ambientalistas del sur de la provincia de Córdoba articulados en defensa del derecho constitucional a la salud.

Para ello en un primer apartado conceptualizaremos acerca de lo que implica una militancia posliberal en la construcción de nuevas formas democráticas. En segundo lugar haremos una descripción de la problemática ambiental del sur de la provincia de Córdoba (Argentina) para finalmente detenernos en las representaciones sobre la militancia de los colectivos Paren de Fumigar, Hormiguero, Jardín de gente y CAPA.

Acerca de la militancia posliberal.

En América Latina, se perfilan democracias en donde coexisten el formato liberal-electoral, con formatos post-liberales de participación (Arditi, 1997). En este escenario latinoamericano posliberal según Arditi las “*formas de acción colectiva rebasan a la representación partidista y las elecciones que son el corazón de la visión liberal de la democracia política*” (Arditi, 1997:4). En este sentido, la actividad de los partidos

llamados “posliberales” en Latinoamérica comienzan a producir transformaciones en sus prácticas militantes adquiriendo un sentido “movimientista”. Esto es identificado por el autor como un síntoma de la política posliberal antes mencionada. Si bien, tal como se mencionó anteriormente, siguen existiendo las formas tradicionales electorales de la democracia liberal, se la trasciende a través de nuevas formas de entender y ejercer la democracia.

Sumado a la proliferación de agrupaciones políticas juveniles en Argentina asociadas al kirchnerismo, se produce también un auge de otras formas de militancia a través de colectivos como los movimientos sociales y agrupaciones de DDHH, que nos llevan a pensar en la construcción de una *democracia militante*. En esta ponencia nos abocaremos al análisis exploratorio de movimientos ambientalistas en el sur de la provincia de Córdoba.¹ Esta democracia militante puede pensarse solo en el marco de formas posliberales, tal lo argumenta Arditi: “*El postliberalismo implica entonces acciones, demandas y propuestas de empoderamiento social en términos de voz y capacidad de decisión, un modo de ser político y democrático al margen de la ciudadanía electoral*” (Arditi, en Amézquita, 2010: 136).

Como se mencionara en páginas anteriores, el giro a la izquierda que describe Arditi (2009), tiene como correlato nuevos modos y sentidos de la participación que redefinen los lazos representativos. En consecuencia, en nuestro país, podemos hablar de los múltiples espacios de participación política juvenil donde, el sentido de pertenencia y la explosión de la participación en organizaciones políticas, desdibuja su visibilidad como sujetos de representación política, tensiona la visión liberal de la representación y la obliga a un rebotamiento que conlleva a la coexistencia de partidos y organizaciones como brazos políticos del mismo, aunque muchas de estas, se definan como no partidarias o como estructuras autónomas al partido.

En este mismo sentido podemos pensar a los movimientos ambientales del sur de la provincia de Córdoba, los cuales si bien se encuentran fuera y son autónomos de los partidos políticos mantienen una relación con los partidos de izquierda y con el kirchnerismo aunque en perspectiva crítica, sobre este punto nos detendremos en las próximas páginas. Este nuevo escenario, donde se amplía y transforma el sentido de la participación política, es entendido por Arditi (2009) como un período de re-encantamiento. En este sentido según el autor, puede visualizarse en la actualidad un proceso que no consiste en re editar el pasado sino en un proceso de innovación política donde lo que retorna es el encantamiento `por la política, por la “cosa pública”. El encantamiento por venir hace referencia en términos derridianos, a aquello que siempre estaremos haciendo llegar pero nunca arribara plenamente.“

En palabras del autor:

El abordaje de este punto debe comenzar con tres preguntas —o tal vez una misma pregunta con tres aristas— acerca de qué entendemos por reencantamiento. La primera de ellas se refiere a la fuerza, valor y sentido del prefijo “re-” que precede al sustantivo “encantamiento”. Una posible respuesta es que el “re-” se refiere a una repetición, esto es, a que alguna vez hubo tal encantamiento o fascinación por la política — periodos en los cuales ésta adquiere

mayor arraigo e intensidad— y que hoy volvemos o podemos volver a experimentar una situación análoga(Arditi,2009:11).

En consonancia con lo anterior en “El giro a la izquierda en América Latina” (2009) supone que el escenario pos-liberal de la política en América Latina es la forma que adquiere la izquierda latinoamericana. Esto conlleva un desafío para en las formas tradicionales de participación y movilización política que se ven tensionadas por nuevas características de militancia posliberales. “El *por venir* del post-liberalismo se refiere a algo que ya está sucediendo: es una invitación a participar en un futuro que ha comenzado a ocurrir (...) en el dispositivo llamado “giro a la izquierda” el liberalismo es lo que somos pero también lo que gradualmente estamos dejando de ser mientras que el post-liberalismo es un síntoma de lo que estamos en proceso de convertirnos, un indicador de nuestro devenir-otro” (p. 242).

La identidad política que adquieren los partidos y movimientos políticos en el marco de la democracia posliberal conllevan una tradición anti-imperialista. Este giro a la izquierda se plantea alternativa al neoliberalismo (Arditti, 2009). En palabras del autor, “... el post- también se remite a algo que no puede ser plenamente contenido dentro de la forma liberal (...) hay fenómenos y demandas que ocurren en los bordes del liberalismo y su estatuto en relación con éste es difícil de precisar. (...) La relación entre elecciones y democracia se ha ido aflojando a medida en que los lugares y formatos del intercambio político democrático rebasan el marco de la representación territorial” (Arditti, 2009: 241).

Arditti (2009a) explicita el desafío que supone el posliberalismo hacia las nuevas construcciones de ciudadanía y participación.

“El común denominador de todos ellos es la oposición al neoliberalismo y la búsqueda de canales de participación por fuera de los que ofrece el liberalismo (...) La ciudadanía social se refiere más bien a la manifestación de la voluntad popular – un empoderamiento en términos de voz y capacidad de decisión – en la asignación de recursos públicos en vez de la selección de las autoridades. Constituye un modo de ser político y democrático al margen de la ciudadanía electoral (Arditti, 2009a, p. 242).

En las formas de representación posliberales lo social y lo político se complementan impactando en las prácticas y formas de militancia de las organizaciones político-sociales. Se hace referencia en este sentido a formas movimientistas que no sólo tensionan y transforman las prácticas partidarias sino que también producen nuevas tensiones y discusiones para las organizaciones políticas no partidarias y los movimientos sociales. Entendemos entonces este auge de la participación política en clave movimientista como un síntoma posliberal. La forma de participación de la democracia posliberal implica el fortalecimiento de organizaciones sociales, sindicales, estudiantiles, de diversidad de género u ambientales.

Esta lógica movimientista es interpretada por Natalucci como una lógica capaz de conllevar transformaciones, avances y no necesariamente rupturas del sistema político: “la movilización de sectores no es solamente entendida como cuestionamiento a determinada coyuntura política, social y económica, sino también como la condición de posibilidad de impulsar un cambio en el orden instituido.” (Natalucci, 2012b, p. 139).

Diseño metodológico

En este trabajo nos enfocaremos en un primer análisis de aproximación a las agrupaciones ambientales del sur de Córdoba (Marcos Juárez, Monte Maíz) y Villa María tales como El Hormiguero, Jardín de gente , CAPA y Paren de Fumigar. Para ello, se han desarrollado entrevistas en Profundidad, ya que nos propusimos comprender el proceso de reencantamiento de la política Argentina durante los últimos años y la relación de este tipo de militancia con el kirchnerismo como condición de posibilidad de un nuevo vínculo que conlleva, nuevas transformaciones de la representación política.

Se pretende sostener un primer acercamiento, a la manera en que los sujetos perciben la militancia en dichas organizaciones. En tal sentido, se realizaron entrevistas en profundidad a miembros de las organizaciones. Las mismas, fueron analizadas a través del método cualitativo visualizando los sentidos que los jóvenes militantes le adjudican a las instancias de participación en las que se involucran, poniendo especial énfasis, en esta ocasión, en la forma de militar y la relación con el FPV de los militantes de las agrupaciones ambientales seleccionadas. Sumado a ello se realizó un análisis documental de los periódicos regionales y comunicados de las organizaciones. Se abordaron en esta instancia tres ejes a saber: Reencantamiento y militancia, Reivindicaciones, Relación de las organizaciones ambientales con el movimiento nacional-popular representado por el kirchnerismo.

Breve descripción de los conflictos ocasionados por el uso de agroquímicos en el sur de la provincia de Córdoba.

En los últimos años aumentó en el sur de la provincia de Córdoba especialmente la actividad agrícola, incorporándose en ella las nuevas tecnologías; como así también emprendimientos comerciales que acopian, venden, transportan y aplican agroquímicos. La aplicación incorrecta de los referidos productos, trae aparejados graves inconvenientes sanitarios y ambientales, consecuencias nocivas que pueden y deben ser evitadas a través de la regulación y el control eficiente por parte de los organismos estatales y gobiernos en sus diferentes estamento (nacional, provincial, local).

La Constitución de la Nación Argentina fue sancionada en el año 1853, y fue reformada por última vez en 1994. El principal aporte de esta reforma en materia ambiental, lo constituye el hecho de haber consolidado el reconocimiento del derecho a un ambiente sano y equilibrado como *derecho subjetivo* público al disfrute de un *bien colectivo*, es decir, como *derecho – deber fundamental del hombre y la colectividad*, cuya tutela se configura objetivamente mediante el reconocimiento de un *bien jurídico unitario, ambiente*, y en consecuencia, en una unitaria noción del daño ambiental.

El artículo 41 de la Constitución Nacional establece: “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano y equilibrado apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras y tienen el deber de preservarlo...”.

En este artículo no solo se establece la responsabilidad de las autoridades públicas que deberán velar por la utilización racional de los recursos naturales, la preservación del

ambiente natural y cultural y de la diversidad biológica y a la información y educación ambientales sino también el deber que tenemos como ciudadanos de preservarlo.

El artículo 42 de nuestra Constitución Nacional postula que los consumidores y usuarios tienen derecho en relación del consumo a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno, lamentablemente estas condiciones no siempre se corresponden con la realidad.

Por su parte el artículo 66 de la Constitución de la provincia de Córdoba establece que: Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano. Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, a la conservación de los recursos naturales y culturales y a los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y la fauna. El agua, el suelo y el aire como elementos vitales para el hombre son materia de especial protección en la provincia. El Estado provincial protege el medio ambiente, preserva los recursos naturales ordenando su uso y explotación, y resguarda el equilibrio del sistema ecológico, sin discriminación de individuos o regiones.

Dados los llamativos casos de cáncer en las comunidades con fuerte actividad agrícola comenzaron a realizarse estudios. Una investigación –publicada en la revista de la Sociedad Argentina de Pediatría– efectuada por la Universidad Nacional de Río Cuarto da cuenta de casi un 55 por ciento más de anomalías que en niños no expuestos a plaguicidas. Las alteraciones genéticas son de mayor incidencia en aquellos que viven a menos de 500 metros de las fumigaciones, pero se detectan aun en aquellos que viven a más de un kilómetro. Los resultados del estudio plantean varias cuestiones urgentes entre ellas que la distancia de seguridad para agrotóxicos en zonas pobladas no se estaría cumpliendo. En niños que viven cerca de lugares donde se fumiga con glifosato y otros plaguicidas se constataron daños genéticos, que podrían conducir a enfermedades como la leucemia y que ya estarían ocasionando síntomas como broncoespasmo y hemorragias nasales.

Este tipo de estudios tuvieron impacto desde 2005 en adelante en la aparición de nuevos colectivos de ciudadanos que en primer medida, como grupos de autoconvocados en cada una de sus localidades, comenzaron a preocuparse y luchar en pos de una resolución a la grave problemática encontrándose durante muchos años ante la falta de respuesta y la invicibilización de los efectos sumadas al enfrentamiento de los grupos motivados por intereses económicos.

De esta manera este tipo de colectivos, fueron conformándose en distintos momentos desde ese año en distintos puntos de la provincia de Córdoba, tales como Barrio Ituzaingo y anexos, Malvinas Argentinas, como los más emblemáticos de la lucha y varias comunidades del interior provincial tales como, Oncativo, Monte maíz, Marcos Juárez, Morrison entre otras comunidades afectadas por el uso desmedido de agroquímicos. Por otro lado otro tipo de militancia ambiental tenía lugar en Villa María a partir sobre todo de organizaciones sociales y estudiantiles.

“Paren de Fumigar” se constituyó en uno de los colectivos que motivó a otras comunidades a iniciar la lucha contra los plaguicidas. Este colectivo se conforma con el objetivo de agrupar a las poblaciones afectadas por las fumigaciones y se definen como “colectivo de organizaciones sociales y pueblos autoconvocados, para la acción

interdisciplinaria de concientización ambientalista, contra el uso indiscriminado de agroquímicos a favor de una agricultura orgánica, sustentable, popular y recuperadora de las sabidurías originarias” (Franci, 2013: 140).

A continuación haremos referencia a algunas características del conflicto ambiental en el sur de la provincia de Córdoba para finalmente abocarnos a los sentidos de militancia atribuidos por los miembros de los colectivos seleccionados en este trabajo. Hormiguero (Villa María), Paren de Fumigar (dpto. Unión) y Jardín de gente-CAPA (Marcos Juárez).

Los departamentos del sur de Córdoba son de los más afectados en la provincia por el uso de plaguicidas. Las investigaciones de las zonas describen datos problemáticos en Monte Maíz y Marcos Juárez. La localidad de Monte Maíz se encuentra a 290 kilómetros de la ciudad de Córdoba, tiene una población de 8.500 habitantes aproximadamente, y se ubica en el departamento Unión. La ciudad de Marcos Juárez posee 26.425 habitantes según el Censo Provincial del año 2008. En estas localidades, donde la principal actividad económica es la agricultura con siembra directa y es habitual el uso de agroquímicos, hace algunos años grupos de vecinos comenzaron a advertir el crecimiento de enfermos de cáncer en la zona.

El resultado preliminar de un relevamiento llevado a cabo por docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en 2014, confirmó que en Monte Maíz *se registran tasas aumentadas de cáncer con respecto a los promedios provinciales y nacionales, así como de neumopatías y de otras enfermedades, entre las que se cuentan las colagenopatías (lupus, artritis reumatoideas)*.¹

El doctor Medardo Avila Vázquez afirmó que un dato a destacar es que los casos de cáncer, se distribuyen en forma uniforme en la superficie del pueblo. Y no se advierte, a contramano de lo que muchos esperaban, una acumulación al borde de los campos sembrados, donde se realizan las aplicaciones de agroquímicos:

“Lo que se advierte en ese mapa es que los casos de cáncer tienen una distribución muy uniforme”, señaló el médico, al tiempo que indicó que “es muy diferente a lo que se halló en Barrio Ituzaingó Anexo, de la capital provincial, donde los casos de enfermedades se nucleaban con claridad en cercanías de fuentes de contaminación ambiental.”²

Con respecto al tipo de tumores que aparecen con mayor frecuencia, es llamativa la cantidad de cáncer de pulmón, tanto en varones como en mujeres, que en muchísimos casos no son fumadores. En el departamento Unión, entre los varones, el cáncer del pulmón representa el 18,40 por ciento del total de tumores contra el 13,80 por ciento del promedio provincial. Entre las mujeres, a su vez, es el 7,10 por ciento del total de tumores, mientras que a nivel provincial sólo alcanza el 5,10 por ciento. Además de ello se registran en la zona elevados casos de abortos, malformaciones y otras patologías.

¹ *La Voz del Interior*: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/monte-maiz-los-casos-de-cancer-se-distribuyen-en-todo-el-pueblo>

² Ibidem.

Se relevó también la existencia de varios depósitos de plaguicidas y máquinas pulverizadoras de agroquímicos en todos los sectores urbanos, lo cual, a criterio de los profesionales, podría estar generando contaminación. En Monte Maíz, el cáncer es, la primera causa de muerte (33,9 por ciento del total de decesos, contra el 20 por ciento en la Capital provincial). En 2013, el porcentaje de fallecimientos por cáncer y tumores fue del 38,7 por ciento, en base a datos de certificados de defunción.

Los casos nuevos de cáncer cada año es cinco veces mayor a la media estimada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el país. La incidencia en la localidad asciende a 1.070 casos cada 100 mil habitantes, en tanto que la estimada por la OMS para el país es de 200 cada 100 mil.

La tasa de abortos espontáneos en mujeres en edad reproductiva en cinco años es 4,8 veces más elevada al indicador esperado en el país; los problemas respiratorios son un 25 por ciento más frecuentes que la media provincial; las colagenopatías (como lupus, artritis reumatoideas) son tres veces más frecuentes; y la diabetes tipo II e hipotiroidismo son el doble de frecuentes que en grandes poblaciones tomadas como referencia.

El estudio³ Se basó en una muestra representativa de 560 casos, con una media de edad de 42 años. Según datos de este registro oficial dados a conocer en 2014, en cuatro departamentos del este provincial (Marcos Juárez, Presidente Roque Sáenz Peña, Unión y San Justo) la tasa de mortalidad por cáncer es significativamente más alta que en la Capital y que el promedio provincial.

De esta manera la lucha de los colectivos Paren de Fumigar y Jardín de gente se orientó a lograr la sanción de ordenanzas de regulación del uso de agrotóxicos en las diferentes comunidades. Fruto de la acción comprometida de la ciudadanía de Marcos Juárez, de las Ong, referidas a la temática, de profesionales de la salud y luego de un intenso debate, el Concejo Deliberante local sancionó en Noviembre de 2014, la Ordenanza Municipal N° 2446 “Uso y tenencia de agroquímicos en área urbana y periurbana”.

Así, estos colectivos llevaron adelante en meses previos a la sanción (o años) una campaña de concientización dirigida a toda la población, realizando diferentes acciones tales como charlas debate; difusión en redes sociales, recolección de firmas, y difusión en diferentes medios locales-regionales.

Finalmente, en 2014, Jardín de gente y CAPA y luego de una larga lucha decide formular en Marcos Juárez un Proyecto de Ordenanza Municipal que legisle una Zona de Resguardo Ambiental. Por otro lado, previamente a la presentación oficial ante el órgano legislativo, los miembros del grupo convocaron a una audiencia pública, a la que fueron invitados distintos sectores de la localidad.

³ El trabajo incluyó una encuesta epidemiológica a los habitantes, así como un estudio geoespacial, tomas de muestras de suelo, agua, aire, y también de muestras de sangre a una veintena de vecinos y a 10 estudiantes de la ciudad de Córdoba como grupo control.

Marcos Juárez se sumó así a las localidades cordobesas que cuentan con legislación propia para el uso de agroquímicos en la zona lindante al ejido urbano, ya que el Concejo Deliberante finalmente aprobó por unanimidad un proyecto que establece una zona de resguardo de 250 metros. Además, se exigirá que las empresas dedicadas al acopio de estos productos se trasladen a un sector alejado de la planta residencial.

La ordenanza se suma y complementa la ley provincial que prevé ciertas condiciones a quienes manipulan estos productos químicos en la actividad agrícola. Una de las principales cuestiones que debieron resolverse en las últimas semanas fue la de determinar la extensión que tendría la zona de resguardo ambiental. La ordenanza final establece que se crea un sector denominado de esa manera “en todo el perímetro de la ciudad, que se clasifica en cuatro niveles de riesgo (bajo, medio, alto y máximo) teniendo en cuenta determinadas condiciones como predominancia de los vientos, cortinas forestales existentes y densidad de los núcleos poblacionales”.

Para los sectores de riesgo bajo se aplicará una zona de resguardo de 150 metros además de una cortina forestal de 10 metros. Para los medios la norma exigirá que el espacio donde no estará permitida la aplicación de agroquímicos tenga una cortina forestal y 120 metros de distancia. Luego se demarcaron sectores de hasta 150 metros, considerados de riesgo alto; mientras que los máximos serán de hasta 250 metros desde la línea urbana. En esta última franja se presume que es alto el riesgo que las aplicaciones alcancen las viviendas por la cercanía con campos, la orientación de los vientos predominantes, y la tendencia al incremento demográfico paulatino. Al mismo tiempo, la norma local *“prohíbe la aplicación terrestre desde la culminación de la zona de resguardo ambiental y hasta un radio de 500 metros, de productos químicos o biológicos de uso agropecuario de las clases toxicológicas Ia, Ib y II”. Y queda prohibida la aplicación “en un radio de mil quinientos (1.500) metros a partir de la del último núcleo poblacional”*.⁴

El 8 de julio del corriente año, el Concejo Deliberante de la localidad de Monte Maíz, también avanzó con el debate de una ordenanza que prohibirá la fumigación con agroquímicos en su territorio.

Los concejales aprobaron los primeros seis puntos⁵ de la ordenanza y lo que resta es avanzar con las partes del texto que refieren a la regulación de la presencia de depósitos de granos dentro del ejido urbano.

El presidente el Concejo Deliberante de esa localidad, Ignacio Silva, explicó que seguirán debatiendo puntos *“como la prohibición de los ‘mosquitos’ que son fumigadores aéreos dentro de la ciudad, y de depósitos de granos y agroquímicos, pero*

⁴ *La Mañana* http://www.lmcordoba.com.ar/nota/187234_prohiben-uso-de-agroquimicos-en-torno-al-pueblo

⁵ <http://elargentinosario.infonews.com/nota/233290/por-ordenanza-prohibiran-las-fumigaciones-en-monte-maiz>

en esto sabemos que hay acuerdo, así que calculamos que la ordenanza se sancionará en dos semanas”⁶.

Pese a que la ordenanza no se terminó de sancionar, la aprobación de una parte de los puntos que plantea la prohibición al uso de agrotóxicos en ciertos sectores “fue un paso fundamental, porque logramos votar estos seis puntos por unanimidad. Esto demuestra que se ha generado una conciencia en todo el pueblo y que hay una unidad de todos los sectores por mejorar la vida en Monte Maíz”⁷

Lo que se logró consensuar es que recién a partir de los 500 metros de la última casa se puede fumigar con agroquímicos clase tres y cuatro, es decir, los menos tóxicos. En estos 500 metros se creará una barrera forestal y recién a los mil metros de allí se podrán usar los agroquímicos más nocivos”, describió Silva. El Concejo Deliberante votó además que recién a partir de los dos mil metros se podrá fumigar con aviones.

Otro problemática ambiental: instalación de antenas de telefonía móvil

En Marcos Juárez sumada a la aplicación desmedida de agrotóxicos se manifestó la problemática de la instalación de antenas de telefonía móvil dentro de la ciudad. Preocupados ante la instalación de antenas de telefonía móvil en zonas residenciales un grupo de vecinos del callejón 3 de Febrero, en el Barrio Sur, se reunió en el mes de junio del 2006 con ediles municipales, en el Concejo Deliberante, para cuestionar la instalación de una antena de telefonía móvil de la empresa CTI en esa calle y su compatibilidad con la ordenanza 1743 que establece la prohibición de la instalación de las mismas en zonas residenciales y las reglamentaciones que las mismas debieran respetar.

En la oportunidad, los vecinos manifestaron no estar en contra de la tecnología sino de algunos efectos de la misma, sosteniendo el amparo brindado por las leyes nacionales, provinciales y locales antes dudas con respecto al efecto en la salud⁸. Al respecto,

⁶ Ibidem

⁷ Ibidem

⁸ La Carta Orgánica de la ciudad de Marcos Juárez establece en el Artículo 186 entre otras cuestiones la protección del ambiente, paisaje, equilibrio ecológico y polución ambiental y específica: Art.18) A la Municipalidad le corresponderá el control, promoción y protección de la salud, garantizando a sus habitantes el goce de las mejores condiciones de prevención y asistencia. A tal fin: Realizará todos los convenios, acuerdos y gestiones necesarios para lograr su participación en la elaboración, ejecución y control de los planes y programas que referidos a salud, realicen organismos nacionales, provinciales o privados y del sistema de obras sociales en jurisdicción municipal, armonizando el trabajo en común en un Sistema Integrado Local de Salud (SILOS).

mostraron sus inquietudes ante la información brindada por el técnico, que asesoró al cuerpo legislativo en la elaboración de la ordenanza e informó sobre los parámetros admitidos oficialmente para antenas y, en este caso concreto, la inexistencia de peligro para la población.

Ante la demanda de este grupo y por iniciativa del Concejo Deliberante el ingeniero Ricardo Taborda, del laboratorio de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, brindó una charla sobre las incidencias de las radiaciones en el cuerpo humano. Sin embargo como puede visualizarse, las normativas establecidas en la ordenanza que regula el establecimiento de antenas, parece nuevamente orientar acciones en discordancia o en contraposición a los intereses y reclamos procurados por los vecinos.

En consecuencia a partir de allí y por primera vez en mucho tiempo las reuniones entre concejales, particularmente del bloque opositor, y vecinos se hicieron recurrentes como así también la presión ejercida por la asociación de defensa del medio ambiente CAPA que fomentó las medidas de protesta de los vecinos. Pese a los reclamos de los ciudadanos habitantes de la zona, en el mismo mes se instaló en el pasaje 3 de Febrero una antena de telefonía móvil y meses más tarde una segunda antena en otra zona céntrica de la ciudad.

Los representantes del gobierno local respondieron que, en realidad, la ordenanza no le permitía impedir la instalación de la antena porque los 500 metros de distancia que establece corresponden entre antenas del mismo tipo y, en este caso, la de frecuencia modulada existente es emisora y la de telefonía es emisora y receptora.

Esto causó el enojo de los protagonistas que se manifestaron frente a las antenas consiguiendo al menos que el intendente elevara al Concejo Deliberante un proyecto para suspender por 100 días hábiles la ordenanza 1743/2004 que regula la instalación de antenas e implica dejar sin vigencia todo trámite para la radicación y habilitación de

antenas. Sumado a esto la organización CAPA presenta un proyecto para la modificación de la ordenanza.

Durante el mes de noviembre se suman al reclamo vecinos del Club San Martín preocupados por la instalación del mismo tipo de antenas.

Dado la presión ejercida al intendente se procede a realizar a través de la Universidad Tecnológica Nacional de Bahía Blanca una medición de la densidad de potencia de radiación electromagnética sobre seis antenas de telefonía celular dentro del ejido municipal de Marcos Juárez. La mencionada inspección técnica fue realizada sobre las Antenas ubicadas en:-calle 3 de febrero (entre San Lorenzo y General Mansilla)-Calle Lardizabal (entre Juan José Paso e independencia)-Calle Urquiza (entre San Martín y Maipú)-Calle Alem y Santa Fe (sobre club San Martín)-Ruta 9 y Calle 42-Calle Soberanía.

En todas se detectaron las siguientes irregularidades:

- Falta de placa con indicación del propietario de la antena.
- Falta de advertencia, como establece la normativa de peligro de tensión.
- No cumplen con las distancias mínimas de 10 mts., desde las instalaciones a la defensa perimetral de acuerdo a las normas de instalación de antenas.
- No se estarían cumpliendo con la distancia de 15 mts., desde los elementos activos a la población general.
- No se tiene constancia de que la antena posea una puesta a tierra del mástil y/o pararrayos, que cumpla con las normas de seguridad establecidas lo que podría poner en peligro la vida de los vecinos.
- No se estaría cumpliendo con la ordenanza 1743 del Concejo Deliberante de Marcos Juárez.

Por aquel entonces los diarios locales y regionales describían la problemática sin tomar posición frente a la misma:

“Las actuales autoridades municipales pidieron un relevamiento técnico a Néstor Mata, director del departamento Electrónica y del grupo de estudios de Bio Ingeniería de la facultad regional de Bahía Blanca. El resultado fue que “ninguna de las antenas estaban en condiciones de prestar el servicio según normativas internacionales y

*nacionales”. Según trascendió, el técnico trabajó en las seis estructuras que poseen empresas de servicio de telefonía móvil y fija en la ciudad de Marcos Juárez. Y en base a este estudio se basó la propuesta del CAPA. El proyecto sostiene “la necesidad de evitar la instalación y funcionamiento de nuevas antenas en el radio urbano y zona periurbana inmediata, así como también la necesidad de legislar de manera correctora y restrictiva sobre las ya instaladas”.*⁹

Las antenas fueron instaladas pero se sienta el precedente de la participación de los ciudadanos en la defensa de sus derechos ambientales que derivó en la profundización de la participación de las organizaciones ambientales de la localidad.

La problemática en aquel momento tomo repercusión provincial cuando los medios describían el conflicto desarrollado de la siguiente manera:

*“Más allá de que los diferentes fallos judiciales siguen avalando las pretensiones de las empresas telefónicas, la instalación de una segunda antena de telefonía móvil en menos de un mes profundizó la polémica existente en esta ciudad por esta cuestión. Durante el pasado fin de semana, en tiempo récord, se instaló el nuevo equipamiento en el techo del club San Martín de Marcos Juárez, pese a las protestas que habían realizado numerosos vecinos, con la firma de un petitorio dirigido a las autoridades municipales donde se cuestionó el proyecto por los posibles daños para la ciudad que el mismo podría generar. Varios médicos de la ciudad se sumaron a la queja, que finalmente fue rechazada por el Departamento Ejecutivo y los concejales.”*¹⁰

En este aspecto, dos cuestiones valen la pena de remarcar: en primer lugar la impronta neoliberal que fomenta el predominio individualista de las lógicas mercantiles, a través del apoyo por acción u omisión, a los intereses de las empresas privadas prestadoras de los servicios por sobre los derechos colectivos de los ciudadanos a la salud y ambiente sano.

El rol más activo, entonces en el conflicto lo tubo la ONG de defensa de los derechos medioambientales mencionada, que logro conformarse en un actor fundamental, no solo en las diferentes instancias del desarrollo del conflicto sino también como mediador entre ciudadanos y funcionarios del gobierno local.

⁹ <http://www.lainfosemanal.com.ar> , Lunes 28 de Abril de 2008.

¹⁰ La Mañana de Córdoba, 24 de julio de 2007.

De la mano de CAPA, se llevaron adelante las medidas de reclamo así como también la recolección de firmas para avalar un proyecto alternativo que contemple la solución de la problemática ambiental. Este rol de la agrupación también era descrito por los medios de la siguiente manera:

Un grupo de vecinos, junto a los miembros de la organización ambientalista CAPA Marcos Juárez, propondrán a las autoridades municipales y del Concejo Deliberante que se establezca en la ciudad “una zona para la radicación de las antenas de telefonía móvil”. La iniciativa que apunta a preservar la calidad de vida de los vecinos, irá acompañada de numerosas firmas que están siendo recolectadas desde hace algunos días. La propuesta surgió como una alternativa a presentar en el transcurso de los próximos 100 días, ya que en el recinto legislativo local se aprobó la suspensión que solicitó el Departamento Ejecutivo Municipal en cuanto a la vigencia de la ordenanza que regula la instalación. En diálogo con LA MAÑANA, el médico local y miembro del CAPA, Alvaro Méndez consideró: “Debería realizarse un mapeo de la población para buscar las áreas saturadas y detectar un sector donde las antenas puedan instalarse sin problemas”.¹¹

Este rol activo implica que en abril de ese año se presenta un proyecto de modificación de la Ordenanza 1743 sobre la instalación de Antenas de radiofrecuencias. El CAPA sostenía la necesidad de evitar la instalación y funcionamiento de nuevas antenas en el radio urbano y zona peri-urbana inmediata de la ciudad, también la necesidad de legislar de manera correctora y restrictiva sobre las ya instaladas todo esto argumentando los resultados obtenidos por la Facultad de Bahía Blanca.

“Una organización ambientalista de Marcos Juárez presentó un proyecto en el Concejo Deliberante para prohibir la instalación de antenas de radiofrecuencias en la zona urbana. La iniciativa establece una zona de radicación de 400 metros respecto a las viviendas del sector. La propuesta de la ONG está acompañada por casi 2 mil firmas de marcosjuarenses que se manifestaron a favor de modificar la legislación vigente en esta materia. Durante el año 2007 se desencadenaron en Marcos Juárez reiteradas polémicas por la instalación de varias antenas de telefonía celular en la zona urbana. Una vivienda en el barrio sur y el techo de un club ubicado en la arteria principal, fueron los lugares que recibieron la mayor cantidad de reclamos por parte de los ciudadanos de la localidad. Es por esto

¹¹ <http://noticias-ambientales-cordoba.blogspot.com.ar/2007/08/antenas-en-marcos-juarez.html>

que, a poco de iniciarse las sesiones ordinarias del período 2008, el Concejo Deliberante local recibió el proyecto de ordenanza que envió la entidad ambientalista CAPA delegación Marcos Juárez, como una forma de evitar mayores inconvenientes.”¹²

Por este motivo y en base a las medidas precautorias legisladas se presentan las siguientes propuestas para la resolución de la problemática que implique resguardar los riesgos en la salud de sus habitantes:

-Aplicar el principio de precaución (Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo/ 1992)¹³

-Localizar las antenas fuera de la zona urbana. La localización no debe impedir la expansión de la Ciudad en el futuro.

-Establecer una distancia de seguridad (menor distancia entre la antena y la vivienda más próxima, 400 metros): Dentro de esa distancia de seguridad habrá restricción habitacional.

-Para una protección de la salud pública preventiva se recomienda como un nivel de referencia para la suma del total de exposición desde todas las estaciones de antenas, el valor límite de 0.1 mW/ cm².

-El diseño y calculo de la Estructura Soporte a instalar deberá respetar normas como, disposiciones técnicas y jurídicas emanadas de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), Normas IRAM aplicables específicamente a una determinada tarea, Norma NA 222 INTI, Normas CIRSOC en relación con la resistencia al viento y a la carga, a las acciones sísmicas, térmicas y climáticas, protección contra la corrosión y contra rayos .

¹² http://noticias-ambientales-cordoba.blogspot.com.ar/2008_04_01_archive.html Lunes 28 de Abril de 2008 .

¹³ “Con el fin de proteger el medio ambiente, los estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución, conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente” .

-Las antenas ya instaladas en zona urbana, deberán ser relocalizadas en las zonas indicadas en un plazo de un año

-Realizar monitoreos, con frecuencia anual, con el objetivo de verificar y garantizar el cumplimiento de las normas ambientales.

Si bien el proyecto fue receptado fue desestimado ignorando el adecuado tratamiento del área ambiental, e instituyendo una administración altamente permisiva de toda contravención, sobre todo por parte de las grandes empresas, vale resaltar que el gobierno de la ciudad es opositor al kirchnerismo .

Si bien la presión ejercida por los vecinos solo consigue que se realice un estudio sobre las mismas y esto sienta un precedente bastante importante el conflicto conlleva a la conformación de una comisión en el que organismos no gubernamentales, vecinos, concejales y profesionales de diversas áreas vinculadas al tema se reúnan por primera vez a discutir estas cuestiones.

Esta preocupación de los vecinos en reclamo por sus derechos a un ambiente sano también colocó en agenda la urgencia de comenzar a discutir la contaminación producida por agroquímicos en la zona y a que las cuestiones ambientales tengan una mayor impronta dentro del seno del Concejo Deliberante. Según uno de los miembros de la organización ambiental protagonista del conflicto:

“Lo que hemos hecho llegar a los concejales es saber aplicar un criterio que está en la carta orgánica de la Municipalidad, el principio precautorio, que hay temas que no te puedo demostrar que hagan mal pero tampoco está demostrado que hagan bien (...) por ejemplo en la cuestión de las antenas ¿da lo mismo poner una antena en el centro del pueblo que en las afueras del pueblo? Si, y bueno yo no sé si es lo mismo, pero el principio precautorio me indica que ante la duda la ponga afuera; después seguimos estudiando si hace mal o no y cuál era el problema? el problema era económico porque a una compañía de celular le sale más barato ponerla en la ciudad que comprar una hectárea de campo” (Entrevista E).

A continuación nos detendremos en las representaciones de los miembros de las agrupaciones seleccionadas en la investigación, en torno a la militancia.

Agrupaciones ambientales del Sur de la provincia de Córdoba: Los casos de Paren de Fumigar, Jardín de gente y el Hormiguero

Como mencionamos en páginas anteriores en este primer trabajo exploratorio nos detendremos a analizar tres colectivos ambientales de diferentes características en relación a las categorías señaladas. Cabe señalar que la investigación continúa en curso. El primer colectivo a analizar es EL Hormiguero que, a diferencia de los otros casos seleccionados, se corresponde a una agrupación estudiantil universitaria comprometida con el conflicto ambiental y que tiene su desarrollo en la ciudad de Villa María. Por otro lado, analizaremos Paren de Fumigar que es un movimiento diseminado por varias localidades del sur provincial y que se manifiestan en torno a la aplicación de plaguicidas al igual que los colectivos Jardín de gente y CAPA de la ciudad de Marcos Juárez.

En cuanto a la militancia en dichos colectivos, podemos afirmar que la participación en este tipo de movimientos adquieren auge a partir de 2005 profundizándose a partir de 2008. Esto coincidiría con la etapa de auge de participación política juvenil en Argentina caracterizada por la década kirchnerista lo que nos llevaría a pensar en la construcción de una Democracia militante que no solo produce el auge de la militancia juvenil partidaria sino que atraviesa otras esferas en torno a las luchas que reivindican los derechos humanos.

Esta referencia al enamoramiento con la política, o este regreso de los jóvenes a la política es identificado por uno de los entrevistados cuando afirma: *“En mi caso, llegué a la militancia en el territorio universitario por distintas causas. La primera es porque veía que sucedían politizaciones llamativas a nivel nacional, dadas en el marco del kirchnerismo”*¹⁴

La militancia de los colectivos Paren de Fumigar, Jardín de gente y CAPA es mucho más específica:

“Seamos honestos con nosotros mismos, todos tenemos algún familiar, algún amigo, algún conocido que padeció o falleció de cáncer y, si bien el tema se encuentra sumergido en un gran debate, hay estudios que demuestran que la exposición, directa o indirecta, a los agroquímicos aumenta el riesgo de padecer cáncer (entre otras enfermedades). Oscar Wilde dijo que es mucho más fácil sentirse conmovido por el sufrimiento que por el pensamiento, por lo tanto, actuamos como sociedad no en la solución profunda del problema (evitar el cáncer), sino sólo en la superficialidad del mismo (tratar el cáncer). Por ejemplo, la sala oncológica del Hospital es una gran noticia para la ciudad, es un gran beneficio para todos, pero ese sector de oncología no representa la solución al problema de los casos de cáncer en la ciudad, sino que es la prolongación del problema y es parte del crecimiento de los casos cáncer”¹⁵

¹⁴ Entrevista A.

¹⁵ Comunicado Jardín de gente, agosto 2014.

Se muestran intereses concretos como la sanción de ordenanzas de resguardo: *“La sanción de esta ordenanza es importantísima para los vecinos. Hace meses que venimos trabajando en ella y años que luchamos por esta problemática. Le hemos dedicado miles de horas, de esfuerzo, y significa poder vivir en un pueblo más sano”*¹⁶

En cuanto a la representación sobre la militancia se plantea como un trabajo de voluntariado y de compromiso con la transformación colectiva al margen de la política partidaria:

“voluntariado o llámalo como quieras, era una buena forma de participar y accionar y sobre todo en el largo tiempo, porque por ahí el sistema democrático, está bueno lo de los partidos políticos, pero por ahí se pierde discontinuidad, entonces una agrupación te permite tener cada uno su religión, su ideología política, pero la idea es seguir participando;(...). Es difícil sintetizar como te decía recién en pocas palabras porque hay cosas que no tengo tantos por qué, lo hago porque me sale de las tripas, así es la cuestión.”¹⁷

En cuanto a las características o formas de llevar a cabo las prácticas de las agrupaciones ambientales, podemos identificar diferencias entre las agrupaciones universitarias y las de localidades afectadas por el uso de agroquímicos y demás cuestiones ambientales. Estas últimas se han dedicado en los últimos años a un objetivo concreto, lograr la sanción de ordenanza de agroquímicos en cada una de las comunidades, mientras que la agrupación universitaria tiene varias aristas de militancia y no solamente la problemática ambiental aunque tiene una clara postura respecto a ello.

Con respecto a esto uno de los militantes del Hormiguero entrevistado afirma:

“Yo creo que nuestra agrupación se contextualiza en 4 determinantes que queremos desafiar, interpelar y transformar: el eurocentrismo, el colonialismo, la modernidad y el capitalismo. Como agrupación, nuestras actividades y lo que pensamos, debatimos y discutimos va en contra de eso, explícitamente o implícitamente. Apelamos a la des-patriarcalización, la descolonización.”¹⁸

Por su lado, miembros de Jardín de gente explican: *“Aquí queremos hacer un llamamiento al pensamiento crítico de la ciudadanía.*

¹⁶ Verónica Llopis, miembro de la Red de Prevención Ambiental y por la Salud de Monte Maíz en *La Voz del Interior*.

¹⁷ Entrevista E

¹⁸ Entrevista B

Nosotros como grupo, no buscamos monopolizar el pensamiento medioambiental sino que intentamos fomentar el pensamiento crítico respecto a la cuestión del medio ambiente”¹⁹

En cuanto a los tipos de actividades desarrolladas El Hormiguero a diferencia de las otras agrupaciones destina buena parte de sus actividades a la formación política adquiriendo un acento similar al de las agrupaciones juveniles kirchneristas y diferenciándose de las mismas en cuestiones puntuales:

“ la formación nuestra, muchas veces, pasa por la práctica, por las actividades que vamos haciendo día a día, de las charlas y debates entre compañeros también se aprende, la praxis militante nos enseña mucho, esto no es puro cálculo racional, acá también nos enamoramos de la política”²⁰

Por su parte, Jardín de gente manifiesta, al igual que Paren de fumigar el objetivo de la concientización como principal bandera de lucha:

“No se dejen engañar, no acepten sin pensar lo que dice la gente que está a favor de los agroquímicos y la gente que está en contra. Veán con sus ojos, filtren la información y piensen críticamente. Sin dudas, ese es el primer paso para construir un debate maduro respecto al tema de los agroquímicos”²¹(...) “El objetivo final como sociedad no es sólo tratar el cáncer, sino evitarlo. Un primer paso hacia ello es, sin dudas, construir una ciudad que se encuentre protegida de las fumigaciones y sus actividades relacionadas. Por eso, los llamamos a todos a expresarse para lograr la aprobación de la ordenanza contra las fumigaciones”²²

Además de la concientización la acción concreta refiere a sancionar en cada localidad una ordenanza para proteger a la ciudadanía del uso de los agroquímicos:

“En las últimas semanas se ha estado discutiendo y debatiendo dentro del ámbito del Concejo Deliberante la ordenanza para alejar las fumigaciones, almacenamiento y demás actividades relacionadas con la aplicación de agroquímicos, de la zona urbana de nuestra ciudad. Por supuesto, desde Proyecto Jardín de Gente, estamos esperanzados en que la misma sea aprobada por los concejales y que, rápidamente, entre en vigor para proteger la salud de nuestro vecinos”

En cuanto a la representación sobre el kirchnerismo los entrevistados afirman:

¹⁹ Comunicado “Jardín de gente”, agosto 2014.

²⁰ Ibidem

²¹ Comunicado Jardín de gente, agosto 2014.

²² Ibidem

“si bien reivindicamos muchas de las medidas del kirchnerismo, sabiendo que la oposición representa los peores episodios que tuvo el país, entendemos que este proyecto nacional y popular, neo-desarrollista no es el camino que queremos seguir porque no nos conduce a la emancipación, todavía no escuche esa palabra de ningún funcionario del oficialismo. El kirchnerismo es el proyecto político y económico de una fracción de las clases dominantes proveniente del PJ, el kirchnerismo también es clase dominante. Entendemos al Populismo en términos positivos, no queremos caer ni por asomo en esas definiciones peyorativas sobre populismo que utiliza la derecha las cuales nos resultan poco serias, asquerosas. Vemos con muy buenos ojos el caso PODEMOS y sus integrantes, de ellos aprendemos mucho pero los populismos en general han confundido pueblo, popular y populismo. Pueblo es el bloque social de los oprimidos, como un actor colectivo que aparece en las coyunturas más críticas, no es toda la ciudadanía ni toda la comunidad. Y lo popular, lo relativo a él. Entonces pueblo no son las clases dominantes, pero el populismo en su alianza poli-clasista lo entendió de otra forma, incluyendo en el pueblo, a las clases a derrocar, quedándose a mitad de camino, críticamente insuficiente.”²³

En este sentido vemos que si bien tienen una postura crítica sobre todo con el tipo de construcción del kirchnerismo rescatan varias cuestiones del modelo sobre todo en lo que refiere a la perspectiva de derechos humanos. Si bien tal lo postula Retamozo (2011) el vínculo entre el kirchnerismo interpelaba a las organizaciones en la lucha contra los sectores dominantes concentrados en la oligarquía no todos los movimientos articularon con este antagonismo.

Esto puede deberse a otro aspecto crítico sobre el kirchnerismo interpretado por estas organizaciones tal como el escaso tratamiento del mismo con respecto a la cuestión ambiental:

“Respecto a cuestiones ambientales y transnacionalización de la economía. Los recursos naturales se ven afectados de manera catastrófica por el modelo que propone el oficialismo. Agrotóxicos y cáncer, consecuencias a nivel de recursos naturales y desastres naturales que podrían ser evitados (desmonte por producción de soja) son algunos efectos de ese modelo que ni es soberano, ni es necesario como paso previo a otro modelo, ni de trabajo, menos nos deja ganancias. Ejemplo claro de “no soberanía” es el G20 pidiendo un aumento de producción de soja en un 60% y nosotros acatando eso como si nada. De la Sota no es el único responsable, ya que el Kirchnerismo plantea un modelo que tiene serios efectos en la población en estos temas. Hay una crisis estructural y civilizatoria del capital, que tener en cuenta eso siempre y la máxima “el pueblo que salva al pueblo”. En este sentido esa crisis estructural del capital llega a un límite absoluto por el cual no puede seguir expandiéndose, desplazando las contradicciones,

²³ Entrevista B

porque si se traspasa, se destruye el capital por que pasaríamos a un sistema radicalmente distinto, es decir, no puede pasar este límite el capital. Se hace sumamente necesaria una alternativa socialista hegemónica radical al capital, liquidando desde el patriarcado hasta toda jerarquía burguesa, hay que reventarlas a todas. El K ha tratado de ser un paraguas al neoliberalismo y eso nos ha dado tiempo para organizarnos pero no es suficiente.”²⁴

En palabras de otro entrevistado en cuanto a su relación con el kirchnerismo afirma: “Como grupo ambiental, no somos radicales extremos como ciertas personas, grupos o medios de comunicación nos intentan hacer ver. No estamos en contra de todo”²⁵

A modo de cierre podemos afirmar, que más allá de las críticas concretas a al modo de intervención sobre la problemática ambiental que hacen estos colectivos con respecto al kirchnerismo, la lógica de la construcción posliberal fomentada por la militancia kirchnerista atraviesa este tipo de agrupaciones en pos a la construcción de una democracia militante comprometida con las luchas colectivas. En este sentido se puede afirmar que han transformado el componente combativo, por la prioridad de articulación con otros sectores en pos de lograr por lo menos pequeños avances en torno al conflicto que se corresponde con los postulados de Arditti en torno al reencantamiento y las nuevas formas de representación colectiva.

Bibliografía

AMÉZQUITA, A., (2010) “Un diálogo con Benjamín Arditi. El desacuerdo y la política latinoamericana”, en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, número 38, Quito, setiembre – octubre, pp. 131 – 139

ARDITI, B (1997) “La mutación de la política. Un mapa del escenario posliberal de la política. Nueva Sociedad N 150

ARDITI, B, (2009) “El giro a la izquierda en América Latina ¿una política post-liberal? Ciencias Sociais Unisinos Vol 45 Universidade de rio do Sinos. Brasil

ARDITI, B. (2010) *La política en los bordes de liberalismo: diferencia, populismo, revolución, emancipación.* Gedisa.

-NATALUCCI Ana (2008). *De los barrios a la plaza. Desplazamientos en la trayectoria del Movimiento Evita.* En Pereyra S., Pérez G. y Schuster F. *La huella piquetera. Avatares de las organizaciones piqueteras pos crisis de 2001.* Al Margen, La Plata, 2008. pp: 117-140.

²⁴ Ibidem

²⁵ Entrevista C.

-NATALUCCI, Ana (2012a). *Los dilemas políticos de los movimientos sociales: el caso de las organizaciones kirchneristas (2001-2010)*. Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca. (ISSN: 1989-905X)

-NATALUCCI Ana (2012b). *El kirchnerismo y su estatuto como movimiento político (2003-2007)*. Apuntes de investigación del CECYP/ Oficios y prácticas. Año XVI, N° 21, pp. 203-215. (ISSN 0329-2142).
